

Sustento del uso justo
de **Materiales Protegidos**
derechos de autor para
fines educativos



UCI

Universidad para la
Cooperación Internacional

UCI
Sustento del uso justo de materiales protegidos por
Derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI - para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes en el curso “Sistemas de Gestión Ambiental” perteneciente al programa académico MLGA.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

- a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.
- b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.
- c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S.Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."
- d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.
- e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado

editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.



Gestión Ambiental

Política Ambiental





Es tarea de la alta dirección y dentro del alcance debe contemplarse

- Apropriada a la naturaleza, magnitud e impactos ambientales de sus actividades, productos y servicios.
- Incluye compromiso de mejora continua y prevención de la contaminación



Incluye un compromiso de cumplir con los requisitos legales aplicables y con otros que la organización suscriba relacionados con sus aspectos ambientales

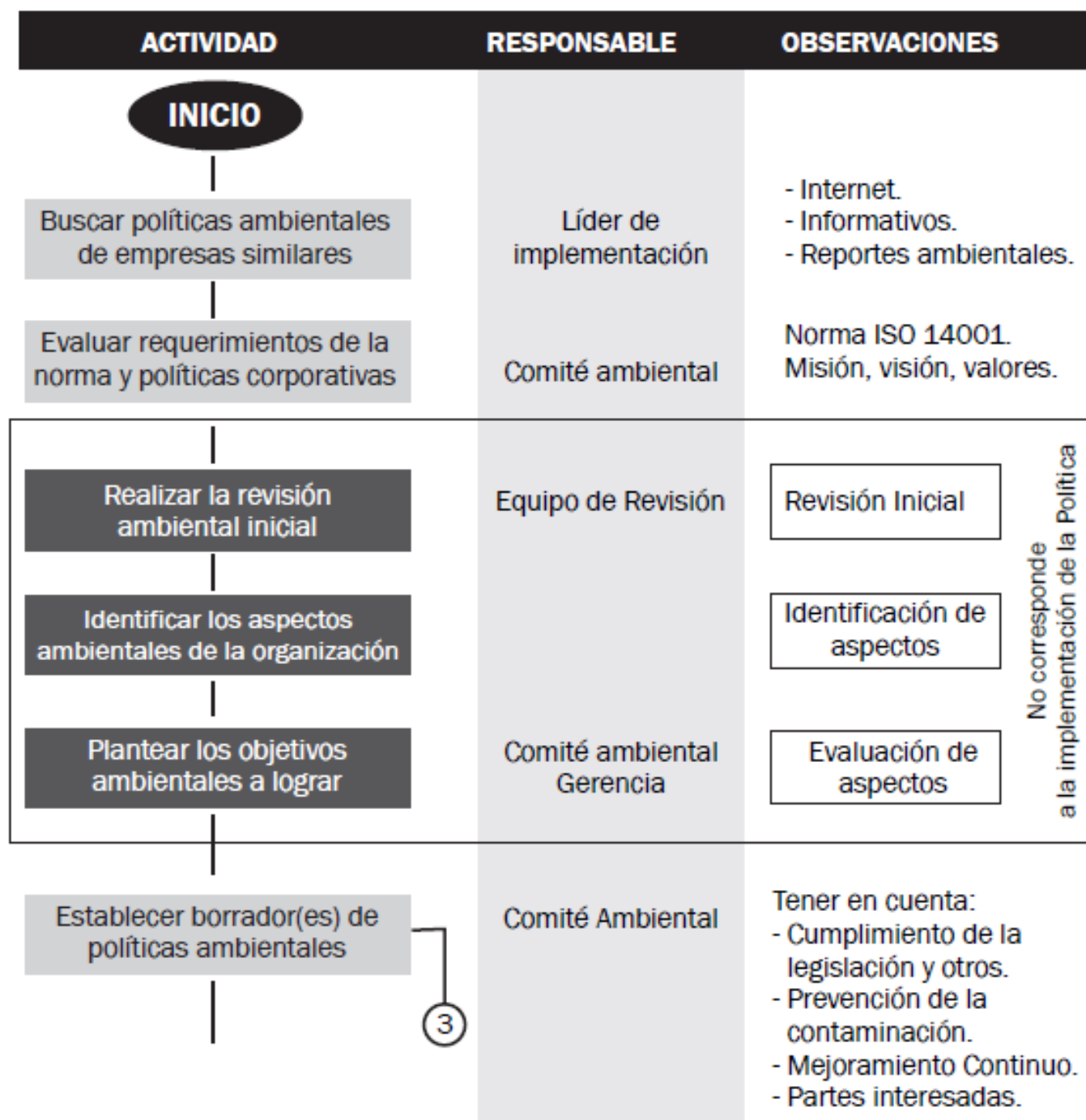
Se comunica a todas las personas que trabajan para la organización o en nombre de ella

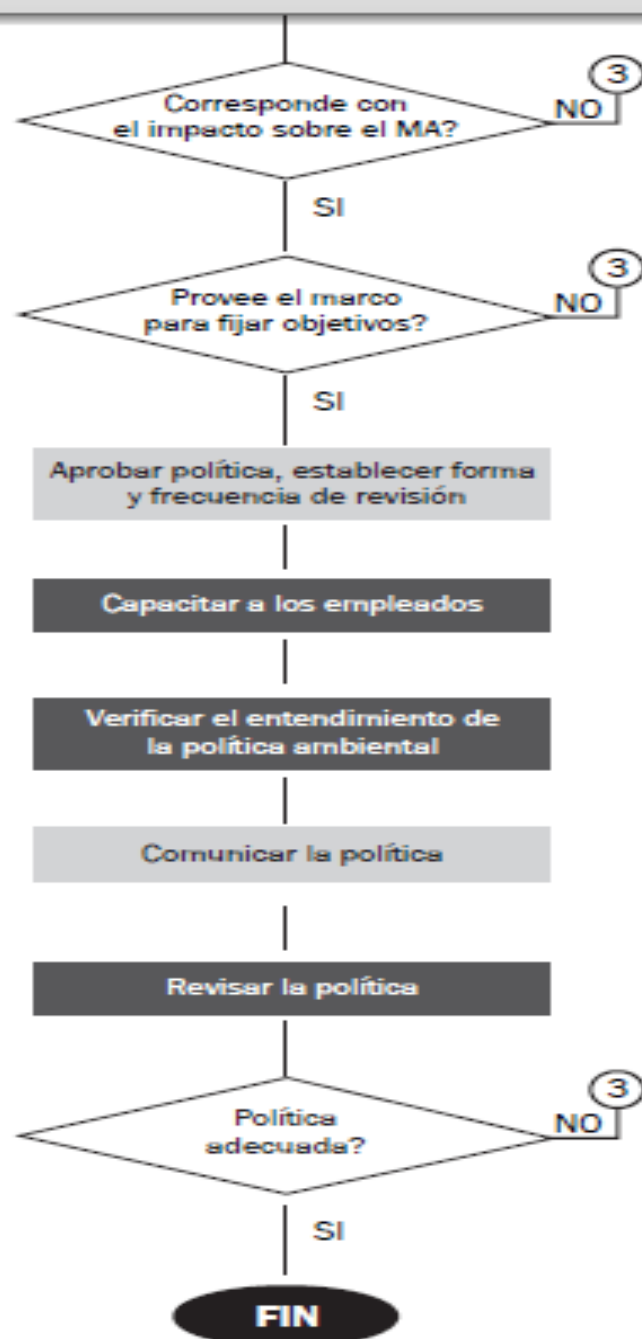


Proporciona el marco de referencia para establecer y revisar los objetivos y metas ambientales.

- Se documenta, implementa y mantiene
- Está a disposición del público

Nr.	PREGUNTA	NUMERAL DE LA NORMA	CUMPLE (sí o no)
2.1	¿La política ambiental ha sido aprobada por la alta gerencia?	4.2	
2.2	¿La política ambiental es apropiada para la naturaleza, escala e impacto ambiental de sus actividades, productos o servicios?	4.2.a	
	¿La política ambiental considera los siguientes aspectos:		
2.3	Compromiso de mejoramiento continuo y prevención de la contaminación.	4.2.b	
2.4	Compromiso de cumplimiento de la legislación y regulaciones ambientales pertinentes.	4.2.c	
2.5	Compromiso de cumplimiento con otros requisitos a los cuales la organización se someta. Ej: Reglamentos de seguridad, Responsabilidad Integral, Normas Sectoriales, Convenios de Producción Más Limpia.	4.2.c	
2.6	¿La política ambiental provee el marco para establecer y revisar los objetivos y metas ambientales?	4.2.d	
2.7	¿La política ambiental está documentada?	4.2.e	
2.8	¿La política ambiental está implementada? ■ ¿Se ha asignado a alguien para supervisar la implementación?	4.2.e	
2.9	¿A la política ambiental se le hace mantenimiento?	4.2.e	
2.10	¿La política ambiental es conocida por todos los empleados de la organización?	4.2.e	
2.11	¿La política ambiental está disponible al público? Ejemplos de medios de comunicación interna y externa: ■ Intra-Internet. ■ Carteleras, periódicos, revistas. ■ Reuniones informativas, capacitaciones, inducción. ■ Informes, informes ambientales. ■ Correspondencia con partes interesadas.		





Gerencia

Líder de implementación

Comité Ambiental

Gerencia

Gerencia

La política debe ser adecuada para la naturaleza, escala e impacto de las A/P/S de la organización.

La política debe proveer el marco para establecer y revisar los objetivos ambientales.

Consignarlo como parte de la revisión por la Gerencia.

Registros de capacitación

Registros de capacitación

- Boletines.
- Carteleras.
- Comunicados.
- Intranet.

Revisión por la Gerencia

Evaluar los requerimientos de la norma y las políticas corporativas.

A que se refiere la norma cuando pide que la política:

- “Provea el marco para establecer y revisar los objetivos y metas ambientales”

Ejemplo:

VISIÓN	MISIÓN	POLÍTICA	OBJETIVO	META
Seremos líderes en el cuidado del medio ambiente.	Promoveremos códigos de conducta ambiental.	Implementar y mantener un SGA.	Implementar y certificarnos bajo la norma ISO 14001.	1. Desarrollar una política 2. Identificar los aspectos ambientales
	Usaremos de manera racional los recursos naturales.	Usar de manera eficiente el agua.	Reducir el consumo específico de agua en un 20%.	3. Eliminar baño 5 4. Capacitar 5.

Realizar la revisión Ambiental Inicial (Cuatro Fases)

Identificar AAS incluidos los de operación en condiciones normales, no normales, arranque, parada, situaciones de emergencia y accidentes

Identificar requisitos legales aplicables y otros requisitos que la organización suscriba

Considerar AAS

Examen de las prácticas y procedimientos de gestión ambiental existentes, incluidos los asociados con actividades de compras y contrataciones

La evaluación de situaciones de emergencia y accidentes previos

Algunos métodos para la revisión ambiental inicial

Proceso y emisiones

- Controles de proceso en la compra de productos químicos peligrosos
- Control sobre emisiones

Residuos y vertidos

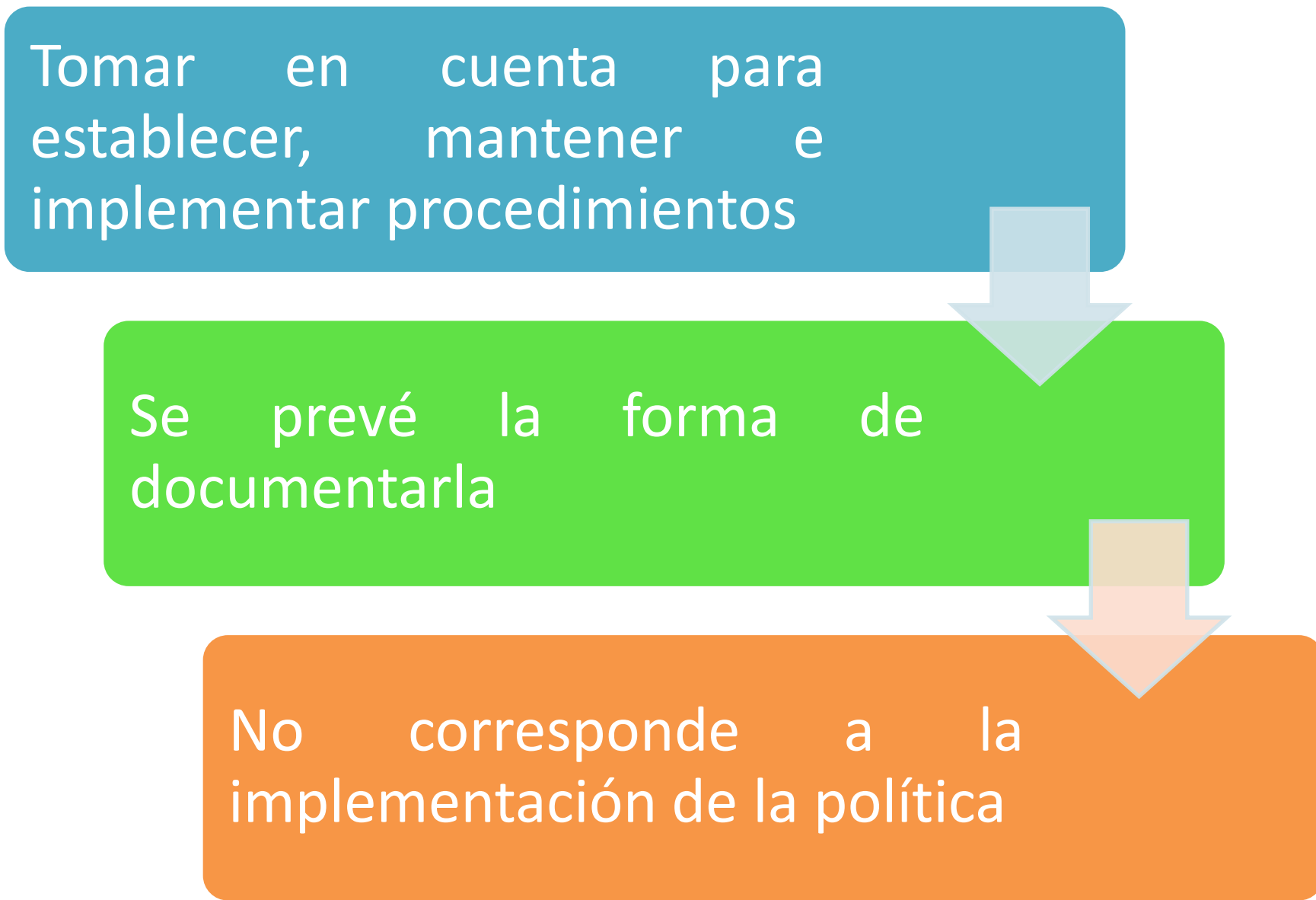
- Métodos para disposición de residuos
- Método para disposición de vertidos

Formación y control operacional

- Programas de formación ambiental
- Revisión y aprobación para control operacional

Identificar los Aspectos Ambientales (AA)

Tomar en cuenta para establecer, mantener e implementar procedimientos



```
graph TD; A[Tomar en cuenta para establecer, mantener e implementar procedimientos] --> B[Se prevé la forma de documentarla]; B --> C[No corresponde a la implementación de la política];
```

Se prevé la forma de documentarla

No corresponde a la implementación de la política

Planteamiento de los objetivos ambientales



Se deben tomar en cuenta los
AAS



“Provea el marco para
establecer y revisar los
objetivos y metas ambientales”



Tomar en cuenta las partes
involucradas

Establecer borradores de Política Ambiental (Elementos a tener en cuenta)

Consignación Directa

- Aquellos que se deben consignar explícitamente en la política

Criterio

- Los que la organización desarrollará según su criterio medioambiental

Demostrar

- Los que no tienen que escribirse, pero que debe demostrarse que se cumplieron con ellos

Deben consignarse explícitamente	Debe desarrollar la Organización	Debe demostrarse su cumplimiento
Compromiso de mejoramiento continuo y prevención de la contaminación.	Apropiada para la naturaleza, escala e impacto ambiental de sus actividades productos o servicios.	La alta gerencia debe definir la política ambiental.
Compromiso de cumplimiento con la legislación y regulaciones ambientales pertinentes, así como con otros requisitos.	Provea el marco para establecer y revisar los objetivos y metas ambientales.	Sea documentada, implementada, mantenida, y comunicada a todos los empleados.
		Esté disponible para el público.

Comunicar la Política

QUIÉNES	CÓMO	CUÁNDO
Empleados	Entrenamiento elemental, carteleras.	Implementación y operación del SGA.
Visitantes	Carteleras, folleto.	Después de haber sido publicada la política.
Proveedores	Carta con un cuestionario para evaluar el desempeño ambiental de los proveedores.	Cuándo, dentro de la implementación del SGA, se debe trabajar con ellos.
Clientes importantes, autoridades	Carta personal.	Después de haber sido publicada la política.
Otros clientes	Folleto, instrucciones para el uso del producto de la compañía.	Después de haber sido publicada la política.
Medios	Conferencias de prensa.	Después de haber culminado el proyecto.
Vecinos, ONGs, expertos	Reuniones y foros públicos.	Después de haber culminado el proyecto.
Comunidad, usuario final	Prensa local, medios.	Después de haber culminado el proyecto.

- **Política Ambiental:** Producir, industrializar y comercializar productos Tío Pelón con el compromiso de disminuir la huella que sobre el medio ambiente tienen nuestros procesos, por medio de la innovación, la eficiencia en el uso de recursos, la mejora continua y la cultura ambiental de nuestros colaboradores.
- Para la cumplir la política ambiental se deben ejecutar las siguientes directrices:
- Desarrollar el Programa de Carbono Neutro, obtener la certificación y mantenerla.
- Innovar en las operaciones para reducir el impacto ambiental y el uso racional de los recursos naturales.
- La comunicar la política ambiental a nuestros colaboradores y la comunidad.

Política Ambiental Corporativa

Cervecería Costa Rica S.A. y sus subsidiarias Productora La Florida, Distribuidora La Florida, Embotelladora Centroamericana e Industrias Alimenticias Kern`s, dedicadas a la elaboración y comercialización de bebidas y alimentos, así como Florida Inmobiliaria S.A. y sus subsidiarias Reserva Conchal S.A. y Desarrollos Hoteleros Guanacaste S.A. dedicadas al desarrollo inmobiliario y hotelería, reconocen su responsabilidad ambiental, asumiendo los siguientes compromisos, en procura de una mejora ambiental continua de la calidad del ambiente:

- Evitar la contaminación ambiental por medio de la eliminación o disminución de las emisiones sólidas, líquidas y atmosféricas originadas en todas sus actividades.
- Desarrollar una gestión integrada del recurso hídrico, orientada a su protección, uso racional y tratamiento adecuado.
- Realizar un manejo responsable de materiales y de los recursos energéticos utilizados en las actividades desarrolladas.
- Proteger y conservar la biodiversidad dentro y en las áreas externas de influencia directa de nuestras instalaciones.
- Cumplir con la legislación y reglamentación ambiental aplicable vigente en los países donde opera, así como estándares derivados de organizaciones internacionales asociadas con la empresa.
- Integrar activamente al personal de todos los niveles organizativos, involucrados en el desempeño del Sistema de Gestión Ambiental.
- Comunicar periódicamente la política ambiental a todos los empleados y proveedores involucrados en el Sistema de Gestión Ambiental y ponerla a disposición del público en general.



Los compromisos adquiridos serán alcanzados con el esfuerzo permanente de todo el personal y fortalecidos con los proveedores y socios estratégicos.

Política Integral de Roma Prince S.A.

Roma Prince S.A. es una empresa orientada a la excelencia en la producción y distribución de pastas alimenticias, mediante el establecimiento de su plan estratégico.

Nuestros esfuerzos están dirigidos al mejoramiento continuo en todos los procesos, a fin de satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes, el personal, los accionistas, los proveedores y la sociedad.

La alta dirección; cumpliendo con la normativa, legislación y otros requisitos aplicables a nuestra empresa; se compromete a proporcionar los recursos necesarios, a fin de mejorar continuamente la efectividad del Sistema de **Gestión Integrado**, manteniendo la cultura de prevención en: Ambiente, Calidad, Inocuidad, Salud y Seguridad Ocupacional.

(DI001-MC-02, versión 9)